

NAVE SE ENCUENTRA A 10 KM MAR ADENTRO

Minsa examinó a tripulantes de barco chino y descartó enfermedad



ASLADO. El barco chino Chan An N. 168 llegó al Callao de emergencia por el fallecimiento de dos de sus tripulantes. Patrulleras y deslizadoros de la marina la vigilan para evitar que los pescadores bajen a tierra.

■ Cuarentena sigue mientras no se sepa causa de la muerte de dos pescadores

LUIS GARCÍA PANTA

Los 21 tripulantes de la embarcación pesquera china Chan An N. 168, declarada en cuarentena el martes por la muerte de dos pescadores a causa de una fiebre alta, no tienen síntomas ni padecen enfermedad alguna, según los exámenes y análisis practicados por los médicos de la Sanidad Internacional Marítima de la Dirección de Salud No. 1 del Callao.

Solo se está a la espera de algunos resultados de la autopsia que se les practicaron a los cadáveres

Embarcación con bandera amarilla

El barco chino Chan An N. 168 se mantiene con bandera amarilla a 10 km frente al Callao, lo cual significa en lenguaje marítimo que está en cuarentena por el peligro de que sus tripulantes posean alguna enfermedad contagiosa. Las embarcaciones tienden a evitar acercarse a la nave.

Los pescadores chinos, embarcados desde el año pasado

para pescar pota, no pueden salir del barco porque patrulleras y deslizadoros de la Marina de Guerra rondan la nave. El capitán Luis Champín Loli explicó que el estado de cuarentena no significa que tengan que estar 40 días aislados. "Si los exámenes médicos determinan en una semana que no hay riesgo de contagio, la nave podrá zarpar en ese tiempo", dijo.

para determinar las causas de dichas muertes y descartar cualquier posible contagio, dijo el doctor Rigoberto Robles Camarena, jefe de esa dirección de salud.

Por lo tanto –agregó–, no hay por qué alarmarse de un posible contagio o que los ciudadanos extranjeros hayan podido traer una terrible enfermedad al Perú.

La autopsia practicada en la Morgue del Callao arroja que tanto el cocinero Jiang Dexing (40) como el tripulante Che Caiqiang (38) murieron por edemas cerebrales, lo cual –según el doctor Robles– no son resultados suficientes como para establecer exactamente de qué fallecieron.

"Hacen falta las pruebas citopatológicas y toxicológicas", agregó.

LLEGÓ EL MARTES

En tanto la embarcación de bandera china de 347 toneladas de peso se encuentra anclada en un área marítima especial ubicada a 10 km frente al Callao.

"La nave está aislada por el tiempo que duren las investigaciones", señaló el capitán AP Luis Champín Loli, director de Capitánías y Puertos del Callao.

El buque potero Chan An N. 168 arribó de emergencia al Callao el martes por el fallecimiento de los tripulantes. El barco pescaba en aguas internacionales con otras embarcaciones de su mismo tonelaje y un buque nodriza, cuando se presentó la emergencia, según informó el capitán del barco, Uquin Zhipeng.

El cocinero Jian Dexing falleció a las 6 p.m. del domingo 6 de abril, por fiebre, pese a que recibió dos inyecciones; mientras que dos días después murió por el mismo motivo Che Caiqiang.

La Capitania de Puertos dispuso desde el martes que el buque de pesca industrial de pota permaneciera en la zona de cuarentena ubicada a 10 km del Callao. También estableció, mediante avisos, la restricción del tránsito por dicha zona como medida preventiva en resguardo de la salud.

¿QUÉ PASARÁ CON LOS SEPULCROS?

Remataron tierras de cementerio de Lurín

El Quinto Juzgado Comercial de Lima puso en remate judicial el último jueves tres hectáreas del cementerio Jardines de la Paz de Lurín.

Se trató de una ejecución de garantía por una deuda no pagada. Según fuentes judiciales, el Banco Nuevo Mundo, hoy en liquidación, prestó cerca de US\$500.000 a uno de los socios de Jardines de Lurín S.A., quien dejó en garantía dos parcelas del citado cementerio, las cuales fueron subastadas en la sala de remates del edificio Alzamora Valdez del Poder Judicial.

La diligencia duró unos 45 minutos y hubo varios postores, pero no se logró precisar quién adquirió las parcelas. El Comercio solicitó información sobre el tema al departamento legal de la empresa que administra el camposanto, pero no obtuvo respuesta.

El proceso de remate ha tenido un largo camino que se inició en el 2006. De acuerdo con el expediente 2461, el juzgado admitió la demanda para ejecutar la garantía en ese año. Los demandados interpusieron un recurso de contradicción al mandato de ejecución, la cual fue declarada infundada a través de una resolución. Esta fue apelada, pero la Sala Comercial de la Corte Superior la confirmó.

No obstante, los demandados interpusieron un recurso de casación, el cual fue declarado improcedente y todo lo actuado volvió al juzgado que finalmente ejecutó la garantía.

Ahora falta saber qué pasará con los sepulcros que están dentro de los terrenos subastados y cómo quedarán los derechos de quienes adquirieron espacios a futuro. ■

SUBIRÍA COSTO DE EXPEDICIÓN

Reniec pedirá a Ejecutivo observar ley sobre DNI

El jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Eduardo Ruiz Botto, indicó ayer que solicitará al jefe del Estado, Alan García, que observe la norma aprobada la noche del último jueves en el pleno del Congreso, que amplía la vigencia del DNI de seis a ocho años.

Ruiz explicó que esa ampliación le representaría al Reniec una pérdida de 28 millones de soles a causa del caudal de documentos que no serían renovados. "En los próximos dos años íbamos a percibir 70 millones de soles por la tasa del DNI. Todo el sistema operativo del documen-

to se autofinancia con la tasa", refirió el jefe del Reniec.

Por tal motivo, explicó Ruiz, si se ejecuta la norma, la tasa del DNI se incrementaría en por lo menos un 30%, es decir de S/.23 se elevaría a S/.31.

Ruiz subrayó que ante la nueva ley, el Reniec se ha declarado en emergencia, ya que podría reducir el número de agencias y se eliminarían los programas sociales de atención gratuita. También se aumentaría el costo del DNI para menores que hoy vale S/.16 y se afectaría el convenio con Essalud para otorgar DNI gratuito a más de 2 millones de menores. ■